

RESOLUCION de 15 de octubre de 1987, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidos a través de la Dirección General de Comercio y Artesanía, al amparo de la Orden que se cita.

Vistos los expedientes presentados al amparo de la Orden de 30 de abril de 1986, por la que se regula el régimen de ayudas a las Corporaciones Locales e inversiones reales para la construcción y mejora de equipamientos comerciales colectivos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo de la citada disposición,

HE RESUELTO :

PERCEPTOR	IMPORTE
Aytª de ZUJAR (Granada) Reforma y Ampliación de Mercado de Abastos	6.131.713.-
Aytª de PADUL (Granada) Reforma de Mercado de Abastos	5.063.131.-
Aytª de LUQUE (Córdoba) Construcción de Mercadillo	10.000.000.-
Aytª de ALMODOVAR DEL RIO (Córdoba) Reforma de Mercado de Abastos	2.953.447.-
Aytª de CASTRO DEL RIO (Córdoba) Reforma de Mercado de Abastos	3.900.000.-
Aytª de MONTILLA (Córdoba) Reforma del Mercado de Abastos	10.000.000.-
Aytª de LUCENA DEL PUERTO (Huelva) Reforma Mercado de Abastos	2.041.800.-
Aytª de NERVA (Huelva) Reforma Mercado de Abastos	4.500.000.-
Aytª de AYAMONTE (Huelva) Reforma Mercado de Abastos	2.117.804.-
Aytª de MINAS DE RIO TINTO (Huelva) Reforma Mercado de Abastos	8.000.000.-
Aytª de BRENES (Sevilla) Remodelación y Ampliación de Mercado de Abastos (1ª Fase)	8.988.750.-
Aytª de ALHAURIN EL GRANDE (Málaga) Adecuación zona Urbana para Mercadillo ocasional ...	8.678.481.-
Aytª de CASARABONELA (Málaga) Construcción de Mercadillo Ocasional	1.260.000.-
Aytª de ANTEQUERA (Málaga) Reforma de Mercado de Abastos	8.966.097.-
Aytª de MOLLINA (Málaga) Reforma de Mercado de Abastos	7.595.422.-
Aytª de VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz) Reforma de Mercado de Abastos	954.906.-
Aytª de CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz) Reforma de Mercado de Abastos	10.000.000.-
Aytª de MEDINA-SIDONIA (Cádiz) Reforma de Mercado de Abastos	4.592.597.-
Aytª de OLVERA (Cádiz) Reforma de Mercado de Abastos	4.998.586.-
Aytª de ALGODONALES (Cádiz) Reforma de Mercado de Abastos	3.422.529.-
Aytª de SANLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz) Reforma Mercado de Abastos	4.547.543.-
Aytª de EL BOSQUE (Cádiz) Reforma de Mercado de Abastos	3.936.0001.-
Aytª de SAN FERNANDO (Cádiz) Reforma de Mercado de Abastos	4.998.383.-

Sevilla, 15 de octubre de 1987

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

RESOLUCION de 27 de octubre de 1987, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hace pública una subvención concedida al amparo de la Orden de 11 de febrero de 1987 por la que se regulan los Programas Integrados de Acción Comercial.

En virtud de lo establecido en el artº 17 de la Ley 1/1987 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1987, he resuelto hacer pública una subvención por importe de catorce millones setecientos diez mil pesetas (14.710.000 ptas) concedida a la Sociedad Administradora de la marca Mármol de Macael, S.A., para la materialización de un «Programa Integrado de Acción Comercial» (PIAC) del mármol.

Sevilla, 27 de octubre de 1987.- El Director General, Jesús Mº Boccio Vázquez

RESOLUCION de 27 de octubre de 1987, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas dos subvenciones concedidas por organización de certámenes comerciales.

En virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1/1987, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1987, he resuelto hacer públicas dos subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes de 10 de febrero de 1986 y 3 de abril de 1986, reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades organizadoras de certámenes comerciales.

Expte.: MA-FYC-38/87.
Perceptor: Institución Ferial de Málaga-Costa del Sol.
Certamen: 5º Feria de Muestras de la Costa del Sol, Ferco-sol'87.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Expte.: MA-FYC-49/87.
Perceptor: Institución Ferial de Málaga-Costa del Sol.
Certamen: Salhosmar'87.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Sevilla, 27 de octubre de 1987.- El Director General, Jesús Mº Boccio Vázquez

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

CORRECCION de errores de la Orden de 29 de septiembre de 1987, por la que se convocan subvenciones a las organizaciones sindicales de trabajadores para la realización de actividades de promoción y formación sindical (BOJA núm. 84, de 13.10.87).

Habiéndose observado error en la Orden de referencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 13 de octubre de 1987, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En el artículo primero, donde dice «con cargo a la aplicación presupuestaria 14.01.480.01», debe decir «con cargo a la aplicación presupuestaria 14.01.480.00».

Sevilla, 27 de octubre de 1987

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores en el anexo de la Resolución de 29 de julio de 1987, sobre otorgamiento de subvenciones para la adquisición de vehículos de las clases A y B según Orden que se cita (BOJA núm. 74, de 1.9.87).

Advertido error en el texto del anexo de la resolución de 29 de julio de 1987, sobre otorgamiento de subvenciones para la adquisición de vehículos ligeros de las clases A y B según Orden que se cita, enviada a BOJA y publicada con fecha 1 de septiembre de 1987, (BOJA nº 74), procede se rectifique en el sentido siguiente:

Página 4.397 (Anexo).
Donde dice: «Natalio Zarza Moreno».
Debe decir: «Nazario Zarza Moreno».
Página 4.398.
Donde dice: «Julio Alcántara Sánchez».
Debe decir: «Julio Alcántara Moya».

Al mismo tiempo se observa omisión de un titular al final del anexo:

Página 4.398:
Donde dice: Relación de titulares a las que no se les otorga... no llegase a hacerse definitiva».

Entre el 4º y el 5º lugar debe figurar el titular José Romero González, quedando del siguiente modo:

José María Díaz Rodríguez.
José Romero González.
José Manuel Malaver Castillo.

Sevilla, 28 de octubre de 1987

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se amplía el ámbito de la agrupación de defensa sanitaria de Antequera con la inclusión de los términos municipales de Cuevas de San Marcos y Humilladero (Málaga).

A la vista de la documentación presentada por D. José Carrasco Mantilla, como responsable del colectivo de ganaderos de porcino integrantes de la Agrupación de Defensa Sanitaria de Antequera (Málaga), y de acuerdo con la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de la citada provincia, he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas, a aprobar la ampliación del ámbito de dicha Agrupación de Defensa Sanitaria, incluyéndose en ella los términos municipales de Cuevas de San Marcos y Humilladero, aumentando en cinco los porcinocultores integrantes y el efectivo porcino en 72 reproductores y 300 animales de cebo.

Notifíquese la presente Resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo que preceptúa el apartado C, punto 3 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 24 de septiembre de 1987.- El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1987, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera San Francisco, propiedad de Jurado y Olmedo, S.A., del término municipal de Málaga.

A solicitud de «Jurado y Olmedo, S.A.», para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la de su propiedad de especie porcina, clasificada como de Producción baja el número de registro municipal 10, situado en el término de Málaga.

Vistos los informes preceptivos y realizados los comprobaciones sanitarios previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartadas 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 6 de octubre del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese lo presente Resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 6 de octubre de 1987.- El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 9 de octubre de 1987, por la que se crea la agencia de lectura de Pedroche (Córdoba).

Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Pedroche, solicitando la creación de una Agencia de Lectura en dicha localidad.

Visto, asimismo, el Concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Córdoba en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Agencia, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de Servicio del Centro Andaluz de Lectura de la Consejería de Cultura, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley de Bibliotecas he tenido a bien resolver, lo siguiente:

Primero: Crear la Agencia de Lectura de Pedroche.

Segundo: Aprobar el Concierto suscrito entre el Ayuntamiento

de Pedroche y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

Tercero: Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la referida Agencia.

Sevilla, 9 de octubre de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ORDEN de 13 de octubre de 1987, por la que se crea la Biblioteca Pública de Almachar (Málaga).

Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Almachar, solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad.

Visto, asimismo, el Concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Málaga en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de Servicio del Libro y Bibliotecas de la Consejería de Cultura, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley de Bibliotecas he tenido a bien resolver, lo siguiente:

Primero: Crear la Biblioteca Pública de Almachar.

Segunda: Aprobar el Concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Almachar y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

Tercero: Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la referida Biblioteca.

Sevilla, 13 de octubre de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ORDEN de 13 de octubre de 1987, por la que se crea la Biblioteca Pública de Ojén (Málaga).

Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Ojén, solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad.

Visto, asimismo, el Concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Málaga en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de Servicio del Libro y Bibliotecas de la Consejería de Cultura, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley de Bibliotecas he tenido a bien resolver, lo siguiente:

Primero: Crear la Biblioteca Pública de Ojén.

Segunda: Aprobar el Concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Ojén y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

Tercero: Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la referida Biblioteca.

Sevilla, 13 de octubre de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

ORDEN de 13 de octubre de 1987, por la que se crea la Biblioteca Pública de La Luz (Málaga).

Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Málaga, solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad.

Visto, asimismo, el Concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Málaga en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de Servicio del Libro y Bibliotecas de la Consejería de Cultura, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley de Bibliotecas he tenido a bien resolver, lo siguiente:

Primero: Crear la Biblioteca Pública de La Luz.

Segundo: Aprobar el Concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Málaga y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

Tercero: Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de